

	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: DPE-PR-06 / V2	
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Fecha: 5/05/2014	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Página: 1 de 3	

PROPOSITO

Describir y establecer los lineamientos para el seguimiento a la ejecución Presupuestal de la Unidad Nacional de Protección.

ALCANCE

Este Procedimiento inicia con la solicitud informes de gestión presupuestal a Secretaria General y finaliza con el informe de seguimiento a la ejecución Presupuestal por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información. Aplica a todas las operaciones relacionadas con la ejecución Presupuestal de la Unidad Nacional de Protección.

RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información	Monitorear y verificar la ejecución presupuestal
Profesionales Universitarios y/o Especializados de la Oficina Asesora de Planeación.	Realizar periódicamente seguimiento a la ejecución presupuestal.
Profesional Universitario o Especializado de Secretaria General	Suministro de la Información Presupuestal y envío de los informes de gestión Presupuestal de la Entidad. Apoyar el proceso de seguimiento a la ejecución Presupuestal.

DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Estatuto Orgánico del Presupuesto	Es la norma que establece todos los lineamientos y parámetros en la programación y ejecución Presupuestal.
Ejecución Presupuestal:	Son todas las operaciones realizadas por la Unidad que afectan la apropiación presupuestal asignada.
Apropiaciones	Son autorizaciones presupuestales pertenecientes al gasto, destinadas a atender las necesidades de la Entidad, durante una vigencia fiscal determinada. Después del 31 de Diciembre la entidad no podrá comprometer ni ejecutar las apropiaciones de la vigencia fiscal actual, ya que este recurso expira.
SIIF	(Sistema Integrado de Información Financiera). Es un sistema que permite administrar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la nación, dispone de información oportuna, veraz, pertinente y confiable de la gestión financiera así como de la ejecución del Presupuesto de la nación.
Reservas Presupuestales	Es la relación de compromisos legalmente constituidos que al cierre de la vigencia fiscal, han quedado pendientes por ejecutarse, es decir que los bienes o servicios contratados no se recibieron dentro de la vigencia que se está cerrando.

	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: DPE-PR-06 / V2	
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Fecha: 5/05/2014	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Página: 2 de 3	

Cuentas por pagar	Son los bienes o servicios contratados que se han sido recibidos satisfactoriamente dentro de la vigencia fiscal, pero no se ha pagado al contratista al cierre de la vigencia fiscal.
-------------------	--

MARCO LEGAL

Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4730 de 2005: Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.

Decreto 4836 de 2011: Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.

CONSIDERACIONES GENERALES

El informe de seguimiento a la ejecución presupuestal se realizará mensualmente, y deberá enviarse por parte del funcionario adscrito a la Secretaria General encargado del manejo y control presupuestal a la Oficina Asesora de Planeación e Información la primera semana de cada mes

CONTENIDO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA
Profesional Universitario de Secretaria General	1. Solicitar a Secretaria General un informe de los compromisos, vigencias futuras y ejecuciones presupuestales.	Una vez el Ministerio de Hacienda asigne y apruebe el presupuesto de la Entidad, el profesional Universitario de Secretaria General debe presentar a la Oficina Asesora de Planeación e Información de la UNP, los informes de gestión presupuestal.
Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación e Información, que tenga creado el perfil de Gestión presupuestal en el sistema SIIF.	2. Evaluar los niveles de ejecución presupuestal	Una vez el Ministerio de Hacienda asigne y apruebe el presupuesto de la Entidad, el profesional encargado realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a través del sistema SIIF. Lo anterior se hace para garantizar un adecuado manejo del Gasto y analizar si las partidas asignadas son suficientes para atender los gastos de funcionamiento

	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: DPE-PR-06 / V2	
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	Fecha: 5/05/2014	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Página: 3 de 3	

Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación e Información, que tenga creado el perfil de Gestión presupuestal en el sistema SIIF.	3. Solicitar a secretaria general la relación de los recursos disponibles por ejecutar	La Oficina Asesora de Planeación e Información Solicitará a Secretaria General la relación de los recursos disponibles ya que su ejecución es posible que no se lleve a cabo dentro de la vigencia fiscal actual. Posteriormente se verificará este monto en el sistema SIIF, el profesional universitario de la Oficina Asesora de Planeación e Información comunicará Secretaria General para que se tomen las acciones pertinentes a que haya lugar.
---	--	---

FORMATOS Y REGISTROS

Informe de ejecución presupuestal en el sistema SIIF

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión Inicial	Identificación del Cambio	Versión Final
01	<p>Propósito: Se modificó el Propósito del documento Alcance: Se incluyeron los límites del Procedimiento</p> <p>Definiciones: Se ajustaron algunos conceptos y se incluyeron otros.</p> <p>Marco legal: Se incluyeron las normas legales que soportan el procedimiento descrito.</p> <p>Contenido: Se eliminó el flujograma y únicamente se tuvo en cuenta de éste las etapas, pasos o actividades y se incluye observaciones a tener en cuenta en reemplazo del cómo.</p>	02